

DECRETO N°

0237

NEUQUÉN,

01 MAR 2002

El Registro N° 0061/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la presentación efectuada por el agente PARRA HÉCTOR ANDRÉS, L.P. N° 5858/0; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita su traslado a la División Herrería, por razones particulares;

Que se cuenta con la conformidad de las áreas intervinientes;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas- por Pase N° 127/02;

Que por Informe N° 123/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente que autorice el traslado del agente PARRA HÉCTOR ANDRÉS, L.P. N° 5858/0, D.N.I. N° 21.520.069, Categoría 18, Clase 1970, a partir de su notificación, desde la Dirección Control de Tránsito (Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones -Capítulo XII- Artículo 34° del Escalafón Municipal) -Dirección General de Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General y de Coordinación a la División Herrería (Agrupamiento Mantenimiento y Producción -Capítulo VIII- Artículo 21° de la misma norma) -Dirección Mantenimiento e Instalaciones- Dirección General de Mantenimiento y Talleres -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; Código de Imputación N° 010A010201;

Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado del agente ----- **PARRA HÉCTOR ANDRÉS, L.P. N° 5858/0, D.N.I. N° 21.520.069, Categoría 18, Clase 1970,** desde la Dirección Control de Tránsito -Dirección General de Tránsito- Subsecretaría General, Legal y Técnica de la Secretaría General y de Coordinación a la División Herrería Dirección General de Mantenimiento y Talleres -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

...//12°

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría Gen. y de Coordinación

...///2°

Código de Imputación N° 010A010201.-

Artículo 2°) El agente **PARRA HÉCTOR ANDRÉS, L.P. N° 5858/0**, revestirá
----- en el Agrupamiento Mantenimiento y Producción -Capítulo VIII-
Artículo 21°) del Escalafón Municipal.-

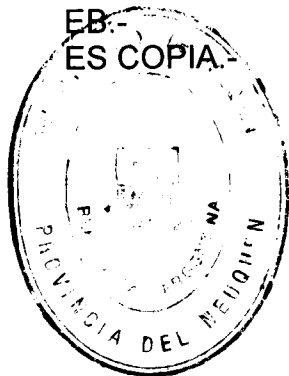
Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación y de Obras y Servicios Públicos y
Gestión Ambiental.-

Artículo 5°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

EB.-

ES COPIA.-




FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General de Coordinación

FDO) QUIROGA
MASSEI
BUFFOLO.-